



Determinará si les quita el triunfo el jueves

El INE deja en vilo a 37 magistrados de circuito

► **LA CONSEJERA** Carla Humphrey detecta 34 casos que no alcanzaron el 9 en su especialidad y tres que no cumplieron con el 8 en su licenciatura; Taddei dice que fue proceso histórico

ELECCIÓN JUDICIAL - A PRUEBA -

► Por Alejandro Pacheco

alejandro.pacheco@razon.com.mx

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) dejó en vilo anoche el futuro de 37 candidatos a cargos de magistraturas de circuito, a quienes horas antes invalidó el triunfo por no cumplir con el promedio mínimo de ocho o nueve en sus evaluaciones académicas, como lo señala la Constitución.

Al referirse a este tema por la tarde, la consejera Carla Humphrey expuso que no se podrían entregar las constancias a estos candidatos, por lo que el INE iniciaría el análisis de los segundos más votados para saber si ellos cumplen con todos los requisitos de elegibilidad.

"Yo detecté 34 casos que no llegaron al nueve en su especialidad y tres que no llegaron al ocho con el título de abogada o abogado. Se ha detectado que han incumplido; por tanto, ahora los vamos a volver a revisar, es nuestra obligación como órgano administrativo", indicó.

el dato

LAS CONSEJERAS Claudia Zavala y Dania Ravel propusieron que en ocho casos donde los puestos correspondían a mujeres se declararan vacantes, pero no tuvieron respaldo.

No obstante, horas después, la consejera presidenta Guadalupe Taddei aseguró que el área jurídica aplicó una metodología y había concedido las votaciones y, por lo tanto, de las 37 personas que se había votado excluir, sólo una ya no cumplía con el promedio al aplicar la nueva mecánica. Es decir, de 36 que habían declarado inelegibles, en un momento habría cam-

biado su situación, pero entre los líos por dicha metodología, se decretó un receso y será hasta este jueves cuando se defina qué sucederá con las 37 candidaturas.

En conferencia de prensa previa, la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, confirmó que, en el caso de los cargos anulados, éstos deberían ser ocupados por los candidatos que cumplan todos los requisitos, tal y como señala la norma.

"Este instituto recibe las candidaturas entendiendo que estos requisitos ya habían sido revisados. Para nosotros es lo que se tenía que hacer, eso está dentro de los procedimientos; se hizo, y hoy nos toca otro momento, el de la asignación de cargos, y al revisar estos requisitos se entiende que no", señaló.

Por ello, refirió, la propuesta de la dirección jurídica buscó respetar los votos emitidos, pero, tras una revisión de los promedios académicos, se tomó la decisión de invalidar estas candidaturas.

ELECCIONES FUERON "PULCRAS".

Por otra parte, la consejera presidenta aseguró que el proceso para elegir a los nuevos integrantes del Poder Judicial fue "extremadamente pulcro, íntegro y limpio".

Durante su mensaje, la funcionaria añadió que, ante las distintas irregularidades o indicios que habrían sido cometidas durante el proceso, el INE "levantó la voz para sancionar, para tachar y para no sumar al cómputo nacional estos hechos".

"Se actuó, no se sumó. Si alguien más escucha la voz, del 89 por ciento de irregularidades corresponde a su criterio y a su forma de ver un proceso electoral. Yo creo que hay que verlo así, como proceso histórico", indicó.

Destacó que este proceso debe de ser recordado como el primer ejercicio que

deja muchas enseñanzas en materia electoral, las cuales podrán ser analizadas.

El consejero Uuc-kib aseguró que el órgano electoral votó por limpiar el proceso y no sumar las anomalías al conteo final de votos. "Las actividades ilícitas en torno a la elección no lograron transferirse a las urnas; eso es lo que me parece relevante y, por votación unánime hasta este momento, han sido aprobadas como ya limpias 99 por ciento de las casillas. Nadie que se haya dedicado el domingo primero de junio a tratar de alterar resultados de la elección se salió con la suya", comentó.